

Información general y pautas de publicación

Propósito

Ciencias Económicas es una publicación semestral de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral. Su objetivo es la divulgación de trabajos científicos en las áreas vinculadas y afines a *Economía, Administración y Contabilidad*. Asimismo, persigue la difusión de investigaciones que avancen en el mejoramiento de la *Calidad Educativa* de dichas ciencias a Nivel Superior. Sus potenciales autores son, por tanto, docentes e investigadores universitarios o pertenecientes a organismos de investigación y desarrollo nacionales e internacionales.

Artículos

El contenido de los artículos deberá ser inédito y no estar en trámite, o haber sido enviado para su publicación a otro medio. Podrán presentarse diferentes tipos de contribuciones:

- **Investigación científica:** incluye artículos que signifiquen un aporte al conocimiento en la rama de las Ciencias Económicas y afines, ya sea en términos teóricos o bien con respecto a una determinada población estudiada, cuyos resultados sean interpretados a la luz de teorías y metodologías debidamente explicitadas.
- **Divulgación científica:** incluye artículos que den a conocer diferentes cuestiones referidas al diseño de una investigación (temática que aborda, hipótesis establecidas, metodologías, etc.) o bien los que informen acerca de resultados parciales o finales de investigaciones, innovaciones educativas o de alguna actividad de extensión o gestión a nivel de la enseñanza superior. Por tanto, se esperan contribuciones con estilo de ensayo o monografía.
- **Tesis de Posgrado:** Resúmenes de tesis o trabajos finales de carreras de posgrado, correspondientes a Especializaciones, Maestrías o Doctorados, finalizados.
- **Reseñas Bibliográficas:** Artículos que signifiquen un análisis crítico sobre algún texto cuyo contenido sea pertinente a las áreas de interés de la Revista Ciencias Económicas.

Política de acceso abierto y copyright

Los artículos publicados en Ciencias Económicas se encuentran disponibles gratuitamente en la Biblioteca Virtual de Publicaciones Periódicas de la Universidad Nacional del Litoral: <http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones>.

No se cobran cargos ni tasas por la publicación de artículos.

La Revista Ciencias Económicas adhiere a la definición de "acceso abierto" de la Budapest Open Access Initiative (BOAI): <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/>

Ciencias Económicas sostiene su compromiso con las políticas de Acceso Abierto a la información científica, al considerar que tanto las publicaciones científicas como las investigaciones financiadas con fondos públicos deben circular en Internet en forma libre, gratuita y sin restricciones.

Ciencias Económicas ratifica el modelo Acceso Abierto en el que los contenidos de las publicaciones científicas se encuentran disponibles a texto completo libre y gratuito en Internet, sin embargos temporales, y cuyos costos de producción editorial no son transferidos a los autores. Esta política propone quebrar las barreras económicas que generan inequidades tanto en el acceso a la información, como en la publicación de resultados de investigaciones.

El contenido es licenciado bajo [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).



Los contribuyentes con trabajos a Revista Ciencias Económicas tácitamente ceden todos los Derechos del Autor a la Revista. Esta transferencia se hace efectiva desde el momento que el autor recibe por escrito la confirmación de la aceptación de su trabajo para ser publicado. La Propiedad intelectual del trabajo científico publicado permanece en el autor (o los autores). El autor puede sostener su copyright sin restricciones.

Los autores son responsables por el contenido científico y los puntos de vista expresados, los cuales no necesariamente coinciden con los del equipo editorial.

Consideraciones éticas y prácticas editoriales

La Revista Ciencias Económicas está comprometida con la calidad científica y la realización de un proceso editorial justo y objetivo. En este sentido, adhiere al [Código de conducta y guía de buenas prácticas para editores científicos](#) del Comité de Ética de Publicaciones (COPE).

Ciencias Económicas garantiza una adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y autores, asegurando la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los artículos así como la integridad de los mismos. El Consejo Editorial se compromete a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas cuando sean necesarias.

Ciencias Económicas garantiza la confidencialidad del proceso de evaluación, el anonimato de los evaluadores y de los autores, el contenido evaluado, el informe razonado emitido por los evaluadores y cualquier otra comunicación emitida por los consejos editorial y asesor si así procediese. De la misma forma, se mantendrá la confidencialidad ante posibles aclaraciones, reclamaciones o quejas que un autor desee remitir a los comités de la revista o a los evaluadores del artículo.

En el caso de que los hubiese se deberían especificar los reales o potenciales conflictos de intereses. Las instancias revisoras de las contribuciones recibidas, deberán revelar al Director cualquier conflicto de interés que pudiera influenciar sus opiniones acerca de los trabajos, debiendo abstenerse de evaluar determinados artículos si lo estiman conveniente. No deben utilizar el conocimiento de la obra antes de su publicación, para promover sus propios intereses.

Ciencias Económicas declara su compromiso por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados. Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento, serán eliminados de la revista

si ya se hubieran publicado y no se publicarán. La revista actuará en estos casos con la mayor celeridad posible. Al aceptar los términos y acuerdos expresados por nuestra revista, los autores han de garantizar que el artículo y los materiales asociados a él son originales o no infringen los derechos de autor. También debe ser declarado, en caso de una autoría compartida, el consenso pleno de todos los autores involucrados.

Guía para la presentación de artículos

Preparación de artículos

La extensión máxima de los trabajos será de:

- 30 páginas, incluyendo tablas y figuras, bibliografía y resumen, para los artículos de Investigación Científica,
- 20 páginas para los artículos de Divulgación Científica,
- 10 páginas para las Tesis o Trabajos Finales de Posgrado,
- 5 páginas para las reseñas bibliográficas.

En todos los casos la presentación se hará con tipo de letra Times New Roman 12, interlineado sencillo. Para su escritura se empleará papel normalizado (A4, 21 x 29,7 cm), respetando un margen de 2,5 cm en todos los lados.

Partes constitutivas

Trabajos de Investigación y Divulgación Científica:

Deberán contemplar los siguientes puntos:

- **Título / Subtítulos**

El título principal deberá ser claro, descriptivo y conciso. Deberá escribirse en minúscula, excepto la letra inicial, en negrita, centrado, sin subrayar y sin punto final.

A un espacio del título en español deberá consignar el título en idioma inglés y portugués.

En el texto del artículo se recomienda diferenciar claramente los distintos niveles de subtítulos.

- **Nombre del autor (o autores)**

Dejando dos espacios respecto al título deberán aparecer el o los nombres de los participantes responsables del artículo. Se incluirá primero el apellido, en minúscula excepto la primera letra y separado por una coma, los nombres completos. Si hay más de un autor, se los separa con punto y coma. En caso de publicarse el artículo, se respetará el orden en que se envió la nómina de autores. A dos espacios de los nombres de los autores, respetando el orden de aparición, deberá consignarse el mayor título académico, la denominación de la institución a la cual pertenecen y la dirección de correo electrónico de cada autor.

Cualquier otra información complementaria deberán indicarse mediante nota al pie.

- **Resumen**

Comprenderá no más de 250 palabras. El resumen deberá ser informativo para permitir al lector comprender el contenido del trabajo. Se incluirán los objetivos, metodología, resultados y conclusiones más relevantes.

- **Abstract**

Comprenderá el resumen en inglés a los efectos de facilitar la difusión internacional

- **Resumo**

Comprenderá el resumen en portugués a los efectos de facilitar la difusión internacional

- **Palabras clave**

Al finalizar el Resumen, el Abstract y Resumen, en un renglón aparte, deberán incluirse hasta cinco (5) palabras claves y “keywords”, según corresponda, en castellano, inglés y portugués. La primera palabra clave debe ser aquella que mejor identifique al trabajo, y así sucesivamente.

Cuerpo principal del texto

El Cuerpo principal del texto deberá ser adaptado según la disciplina y el tipo de trabajo, pero en general puede contener:

- a) una introducción, que desarrolle la problemática bajo estudio y objetivos;
- b) estado del arte, con revisión de estudios anteriores;
- c) métodos y técnicas utilizadas;
- d) análisis, resultados, discusión;
- e) conclusiones, recomendaciones.

En la parte referencial se pueden incorporar agradecimientos y la bibliografía.

Tablas, gráficos e ilustraciones

Cada uno deberá estar enumerado correlativamente a lo largo del trabajo, con su correspondiente encabezamiento y título.

Ejemplo: Tabla N° 1. Evolución de la Situación Financiera 1990–1999

Debajo del recurso deberá indicarse claramente la fuente de la información.

Ejemplo: Fuente: elaboración propia en base a información extraída de Throsby, D. (2001).

Estilos de Citas y ordenamiento bibliográfico:

Deberán seguirse las normas de estilo de citado APA (American Psychological Association), en su última edición.

Las citas bibliográficas deberán hacerse siguiendo el sistema autor/es - año, el que debe coincidir con la información incluida en la bibliografía. Ejemplo: (Scott y Lodge, 1985).

Para el caso de citas basadas en el autor, se citará el apellido del autor/es y a continuación, entre paréntesis, el año de la publicación: “Scott y Lodge (1985) proponen una definición de competitividad basada en...”.

En todos los casos, la cita completa de la obra se hará al final en la Bibliografía. Para otras aclaraciones, utilizar notas de referencia al pie de página.

El listado bibliográfico debe presentarse por orden alfabético de los autores. A su vez, las referencias con el mismo autor deben ordenarse cronológicamente de acuerdo al año de publicación.

• **Libro:**

Goldratt, E., y Cox, J. (1995). *La Meta: Un proceso de Mejora Continua*. Monterrey, México: Castillo.

• **Capítulo de un libro:**

Sanford Lewis, C. (2010). Learning from BP’s “Sustainable” Self-Portraits: From “Integrated Spin” to Integrated Reporting. En R. Eccles, B. Cheng, y D. Saltzman

(Eds), *The landscape of integrated reporting*(pp. 58-71). Massachusset: Harvard College.

- Artículos en revistas científicas:

Bianchi, P., y Di Tommaso, M. (1998). Política Industrial para las PyMEs en la Economía Global. *Comercio Exterior*, 48(1), 617–623.

- Recursos Electrónicos

Lizcano, J. L., Rejón López, M., y Muñoz, F. (2013). *Información integrada: El futuro de la presentación de información empresarial*. Recuperado el 26 de Julio de 2014, de <http://www.aeca.es>

Tesis de Posgrado

Los trabajos deberán contener: título, nombre del autor, resumen, abstract, palabras claves en español y en inglés, metodología, resultados (puede hacer referencia a las partes y/o capítulos de la tesis), conclusiones y bibliografía. Deberán respetarse las normas de estilo establecidas.

La inclusión, o no, del Director o Tutor de Tesis queda a criterio del autor.

Reseñas Bibliográficas

Las contribuciones deben incluir los datos del libro comentado (editado en los últimos tres años) y respetar las normas de estilo establecidas.

Entrega de artículos

Los artículos deberán ser enviados en archivo electrónico con extensión DOC/DOCX de Microsoft Word 2003/2007/2010, o versiones más avanzadas, a la siguiente dirección de correo electrónico: revistace@fce.unl.edu.ar.

Opcionalmente, los artículos pueden remitirse vía correo postal a la dirección donde se administra la Revista, indicando en el sobre los siguientes datos:

Consejo Editorial

Revista Ciencias Económicas

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional del Litoral

Moreno 2557–S3000CVE–Santa Fe–Argentina

Los artículos pueden ser enviados durante todo el año.

Sistema de Arbitraje

Los artículos serán sometidos a dos etapas de evaluación:

1) Una primera revisión por parte del Consejo Editorial con el objeto de verificar si cubre los requisitos del perfil de la revista y las normas de redacción. En caso de observarse falta de pertinencia será devuelto a los autores con la consigna “no pertinente a la Revista Ciencias Económicas”. Si se observan cuestiones de forma o estilo, pero su contenido es pertinente, se solicitarán los ajustes correspondientes antes de pasar a la segunda etapa de evaluación.

2) La segunda etapa consiste en el arbitraje de evaluadores especializados, doble ciego: El artículo será enviado a dos evaluadores externos a la entidad editora y su cuerpo editorial, de reconocido prestigio científico internacional y especialistas en la temática correspondiente para que se pronuncien sobre la calidad de dicha producción. Se trata

de evaluaciones con doble anonimato ya que los autores desconocen la identidad de sus evaluadores y viceversa.

En caso de discrepancia en las evaluaciones, el artículo será remitido a un tercer evaluador.

Para realizar el dictamen de los artículos, los expertos tendrán en cuenta los siguientes ítems de evaluación: Importancia actual y originalidad del tema desarrollado; claridad, precisión y pertinencia del problema e hipótesis planteadas; adecuación de las teorías sustentadas y del enfoque y la metodología utilizada; consistencia y pertinencia de los resultados obtenidos en relación a los objetivos e hipótesis; relación y pertinencia de las conclusiones con los resultados obtenidos; actualización, pertinencia y amplitud de la bibliografía; trascendencia del trabajo como aporte al desarrollo disciplinar.

El resultado final del dictamen podrá ser:

- 1. Aceptado**
- 2. Aceptado con modificaciones**
- 3. Rechazado**

En caso de que el artículo sea aceptado con modificaciones, se enviarán las observaciones al autor, quien deberá remitir la versión actualizada del texto en un plazo de tres semanas desde la comunicación del dictamen.

Periodicidad de Publicación

Revista Ciencias Económicas es una publicación semestral.